



ANUARIO IBEROAMERICANO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL (AIBJC)

14
2010

Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional

ISSN: 1138-4824, Madrid

2010, núm. 14

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

CONSEJO DE REDACCIÓN

DIRECTOR: Francisco Fernández Segado
SECRETARIO: Alberto Oehling de los Reyes

VOCALES

Raúl Canosa Usera. *Universidad Complutense de Madrid*
Jorge Carpizo. *Universidad Nacional Autónoma de México*
Domingo García Belaunde. *Pontificia Universidad Católica del Perú*
Ricardo Haro. *Universidad Nacional de Córdoba, Argentina*
Jorge Miranda. *Universidad de Lisboa*

CONSEJO ASESOR

ARGENTINA

Walter F. Carnota. Univ. Buenos Aires
Alberto R. Dalla Via. Univ. Buenos Aires
Pedro José Frías. Univ. Nal. de Córdoba
Antonio María Hernández. Univ. Nal. Córdoba
Juan Carlos Hitters. Univ. de La Plata
Dardo Pérez Guilhou. Univ. Nal. del Cuyo
Daniel Alberto Sabsay. Univ. Buenos Aires
Néstor Pedro Sagüés. Univ. Buenos Aires
Jorge Reinaldo Vanossi. Univ. Buenos Aires
Alberto Zarza Mensaque. Univ. Nal. Córdoba

BOLIVIA

Jorge Asbun Rojas. UPSA
Pablo Dermizaky Peredo. Univ. San Simón
Benjamin Miguel Harb. Univ. San Andrés
Luis Ossio Sanjinés. Univ. Andina
José Antonio Rivera Santiviáñez. Univ. San Simón

BRASIL

José Afonso da Silva. Univ. São Paulo
Celso Antônio Bandeira de Mello. Univ. Católica
São Paulo
José Carlos Barbosa Moreira. Univ. Rio de Janeiro
Luís Roberto Barroso. Univ. Rio de Janeiro
Paulo Bonavides. Univ. F. Ceará
Daimo A. Dallari. Univ. São Paulo
Ivo Dantas. Univ. F. Pernambuco
Gilmar Ferreira Mendes. Supremo Tribunal Fed.
Manoel Gonçalves Ferreira Filho. Univ. São Paulo
Eros Roberto Grau. Supremo Tribunal Fed.
Regina Maria Macedo Nery Ferrari. Univ. Curitiba
José M.^a Othon Sidou. Academia Brasileira Le-
tras Jurídicas
Lenio Luiz Streck. UNISINOS, Porto Alegre.

COLOMBIA

Manuel José Cepeda Espinosa. Univ. los Andes
Eduardo Cifuentes Muñoz. Univ. los Andes
Augusto Hernández Becerra. Univ. Externado
Fabio Morón Díaz. Corte Constitucional
Julio César Ortiz. Univ. Externado
Carlos Restrepo Piedrahíta. Univ. Externado
Alvaro Tafur Galvis. Corte Constitucional
Jaime Vidal Perdomo. Corte Constitucional

COSTA RICA

Rubén Hernández Valle. Univ. de Costa Rica
Luis Paulino Mora Mora. Tribunal Supremo

CUBA

Diego F. Cañizares Abeledo. Univ. La Habana
Eduardo Lara Hernández. Unión Nac. Juristas

CHILE

José Luis Cea Egaña. Univ. Católica
Humberto Nogueira Alcalá. Univ. Talca
Lautaro Ríos Álvarez. Univ. Valparaíso
Fernando Saenger Gianoni. Univ. Católica de
Concepción
Alejandro Silva Bascuñán. Univ. Central

ECUADOR

Rodrigo Borja. Univ. de Quito
Oswaldo Cevallos Bueno. Tribunal Constit.
Hernán Salgado Pesantes. Univ. Católica

EL SALVADOR

Salvador Enrique Anaya. Univ. El Salvador
Mario Antonio Solano Ramírez. Trib. Supremo

ESPAÑA

Eliseo Aja. Univ. Barcelona
Óscar Alzaga. UNED
Miguel Ángel Aparicio. Univ. Barcelona
Manuel Aragón Reyes. Trib. Constitucional
Roberto L. Blanco Valdés. Univ. Santiago
José Luis Cascajo. Univ. Salamanca
Javier Corcuera Atienza. Univ. País Vasco
Pedro Cruz Villalón. Univ. Autónoma Madrid
Eduardo Espín Templado. Tribunal Supremo
Manuel Fraga. Univ. Complutense
Teresa Freixes Sanjuán. Univ. Autónoma de Bar-
celona
Manuel B. García Álvarez. Univ. León
Mariano García Canales. Univ. Murcia
Javier García Fernández. Univ. Alicante
Javier García Roca. Univ. Valladolid
Ángel Garrarena Morales. Univ. Murcia
Pedro J. González-Trevijano. Univ. Rey Juan
Carlos
Javier Jiménez Campo. Tribunal Constitucional
Manuel Jiménez de Parga. Univ. Complutense
Juan Fernando López Aguilar. Univ. Las Palmas
Luis López Guerra. Univ. Carlos III
Pablo Lucas Murillo de la Cueva. Tribunal Su-
premo
Pablo Lucas Verdú. Univ. Complutense
Raúl Morodo Leoncio. Univ. Complutense
Joan Oliver Araújo. Univ. Islas Baleares
Alberto Pérez Calvo. Univ. Pública Navarra
Pablo Pérez Tremps. Tribunal Constitucional
Antonio Porras Nadales. Univ. Sevilla
Francisco Rubio Llorente. Consejo Estado
Pedro de Vega. Univ. Complutense
Jaume Vernet i Llobet. Univ. Tarragona

GUATEMALA

Jorge Mario García Laguardia. UNAM-Univ. de
San Carlos
Carmen M.^a Gutiérrez de Colmenares. Tribunal
Constitucional

HONDURAS

José Rolando Arriaga M. Tribunal Supremo

MÉXICO

José Barragán Barragán. UNAM
José Ramón Cossío D. Suprema Corte de Just.
Eduardo Ferrer Mac-Gregor. UNAM.
Héctor Fix-Zamudio. UNAM
Sergio García Ramírez. Corte Interamericana
Mario Melgar Adalid. UNAM

J. Jesús Orozco Henríquez. Tribunal Electoral
Federal
José Ovalle Favela. UNAM
José Luis Soberanes Fernández. Comisión Na-
cional de Derechos Humanos
Diego Valadés. UNAM
Salvador Valencia Carmona. UNAM
Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. UNAM

NICARAGUA

Iván Escobar Fornos. Tribunal Supremo

PANAMÁ

Arturo Hoyos. Tribunal Supremo
Francisco Rodríguez Robles. Univ. de Panamá

PARAGUAY

Luis Lezcano Claude. Tribunal Supremo
Jorge Seall-Sasiain. Univ. de la República

PERÚ

Enrique Bernaldes Ballesteros. Univ. Católica del
Perú
Alberto Borea Odria. Univ. del Perú
Francisco J. Eguiguren Praeli. Univ. Católica
César Landa Arroyo. Univ. Católica
Marcial Rubio Correa. Univ. Católica del Perú

PORTUGAL

José J. Gomes Canotilho. Univ. Coimbra
Vital M. Moreira. Univ. de Coimbra
Afonso d'Oliveira Martins. Univ. Os Lusíadas
Márcia Fernanda Palma. Tribunal Constitucional
Marcelo Rebelo de Sousa. Univ. de Lisboa

URUGUAY

Rubén Correa Freitas. Univ. de la Empresa
Eduardo Esteve Gallicchio. Univ. Católica
Héctor Gros Espiell. Univ. de la República
Daniel Hugo Martins. Univ. de Punta del Este
Martín Risso Ferrand. Univ. Católica de Uru-
guay

VENEZUELA

Asdrúbal Aguiar Aranguren. Univ. Cat. Andrés
Bello
José Guillermo Andueza. Univ. Central de Vene-
zuela
Carlos M. Ayala Corao. Univ. Católica Andrés
Bello
Allan R. Brewer-Carías. Univ. Central de Vene-
zuela
Josefina Calcaño de Temeltas. Academia de
Legislación y Jurisprudencia
Ricardo Combellas. Univ. Central de Venezuela

ANUARIO IBEROAMERICANO
DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL
(AibJC)

14
2010

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 MADRID (España)

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

La correspondencia con el
ANUARIO IBEROAMERICANO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL
debe dirigirse a la Secretaría del mismo:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES
PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - 28071 MADRID
TELÉFONOS 91 422 89 25/91 540 19 50, EXT. 925/6
FAX 91 541 95 74

CATÁLOGO GENERAL DE PUBLICACIONES OFICIALES
<http://www.060.es>

*Suscripciones, venta directa
y pedidos por correo de números sueltos:*

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 MADRID (España)
Tel. (34) 91 4228 972/91 4228 973 - Fax (34) 91 4228 970
E-mail: suscripciones@cepc.es
Contabilidad y pagos: Tel. (34) 91 4228 940/91 4228 944
www.cepc.es

PRECIOS AÑO 2010

S U S C R I P C I O N E S			
En papel	Electrónica	En papel y electrónica	Número suelto
26,00 €	26,00 €	40,00 €	26,00 €

ISSN: 1138-4824 (en papel) Depósito legal: M. 491-1997 NIPO: 005-10-010-X (en papel)
ISSN: 1989-5585 (en línea) NIPO: 005-10-014-0 (en línea)

IMPRENTA TARAVILLA, S.L. - Mesón de Paños, 6 - 28013 Madrid



PAPEL RECICLADO
LIBRE DE CLORO

Sumario del núm. 14 (año 2010)

	<u>Páginas</u>
<i>In Memoriam</i> : Augusto Mario Morello	11-12
ESTUDIOS DOCTRINALES	
VÍCTOR BAZÁN: <i>En torno al Estado de Derecho, la justicia constitucional y la tutela de los derechos fundamentales, con particular énfasis en América Latina</i>	15-72
WALTER F. CARNOTA: <i>El «stare decisis» interno en sede internacional: un problema de «circularidad» y «retroalimentación» de las fuentes del Derecho</i>	73-88
LUIS CASTILLO CÓRDOVA: <i>El contenido constitucional de los derechos fundamentales como objeto de protección del amparo</i>	89-118
FRANCISCO FERNÁNDEZ SEGADO: <i>El nuevo régimen jurídico de la acción de inconstitucionalidade por omissão: La Ley brasileña n.º 12.063, de 27 de octubre de 2009</i>	119-182
HANS-RUDOLF HORN: <i>Activismo judicial versus gobierno democrático...</i>	183-192
CÉSAR LANDA: <i>Los precedentes constitucionales: el caso del Perú</i>	193-234
LUCAS LIXINSKI: <i>Constitutionalism and the Other: Multiculturalism and Indigeneity in selected Latin American Countries</i>	235-266
JOSÉ LEVI MELLO DO AMARAL: <i>Veinte años de la Constitución Brasileña de 1988 ¿La Constitución ha sido capaz de limitar el poder?</i>	267-278
HUMBERTO NOGUEIRA ALCALÁ: <i>El estatuto de los jueces constitucionales en Chile</i>	279-322
JOAN OLIVER ARAUJO: <i>El recurso de amparo en la Segunda República Española (1931-1936) y la posterior guerra civil (1936-1939)</i>	323- 346
LUCIO PEGORARO: <i>Derecho Constitucional Comparado y uso connotativo de la palabra «derechos» (y de los adjetivos que la acompañan)</i>	347-372
SANTIAGO E. VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ: <i>El control de constitucionalidad y la protección de los derechos en el Ecuador</i>	373-396
FRANCISCO ZÚÑIGA URBINA: <i>Tribunal Constitucional. Problemas acerca de la posición y su legitimidad en una democracia constitucional</i>	397-426
ESTUDIOS JURISPRUDENCIALES	
SERGIO DÍAZ RICCI: <i>Crónica 2009 de la Corte Suprema de Justicia Argentina</i>	429-448

	<u>Páginas</u>
AUGUSTO DURÁN MARTÍNEZ: <i>Toma urgente de posesión. Inconstitucionalidad del artículo 224 de la Ley n.º 17.930 de 19 de Diciembre de 2005 (Reflexiones en torno a la Sentencia n.º 431, de la Corte Suprema de Justicia del Uruguay, de 30 de noviembre de 2009)</i>	449-462
PAULO GUSTAVO GONET BRANCO: <i>Crônica da jurisprudência do Supremo Tribunal Federal brasileiro em 2009</i>	463-490
ALFONSO HERRERA GARCÍA: <i>Jurisprudencia Constitucional de la Suprema Corte de Justicia de México en 2009</i>	491-516
JORGE MIRANDA: <i>O Tribunal Constitucional em 2009</i>	517-570
PAULA ROBLEDO SILVA: <i>Crónica Jurisprudencial de la Corte Constitucional Colombiana. Año 2009</i>	571-614
LUIS R. SÁENZ DÁVALOS: <i>El Tribunal Constitucional Peruano durante los años 2008-2009 (Balance jurisprudencial)</i>	615-656
IGNACIO TORRES MURO: <i>Crónica de la jurisprudencia constitucional española en el año 2009</i>	657-686
 COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS	
PAULA ARRUDA (coord.): <i>Os Atuais Desafios da Jurisdição Constitucional</i> , por Alberto Oehling de los Reyes	687-688
JULIO BUSTILLOS: <i>La justicia constitucional en México. Análisis cuantitativo de las resoluciones judiciales en materia constitucional</i> , por Armando Salas Cruz	689-693
FRANCISCO JAVIER DÍAZ REVORIO: <i>Interpretación de la Constitución y Justicia Constitucional</i> , por Ramón Peralta Martínez	693-695
EDUARDO FERRER MACGREGOR y FERNANDO SILVA GARCÍA: <i>El caso Castañeda ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La primera sentencia internacional condenatoria en contra del Estado mexicano</i> , por Armando Salas Cruz	695-701
EDUARDO FERRER MACGREGOR y ZALDIVAR LELO DE LARREA, ARTURO (coords.): <i>Aspectos del Derecho procesal constitucional. Estudios en homenaje a Héctor Fix-Zamudio en sus cincuenta años como investigador del Derecho (Colaboraciones peruanas)</i> , por Alberto Oehling de los Reyes	701-704
ÁNGELA FIGUERUELO BURRIEZA y FRANCISCO JAVIER GORJÓN GÓMEZ (eds.): <i>Las transformaciones del Derecho en Iberoamérica. Homenaje a los 75 años de la Universidad Autónoma de Nuevo León</i> , por Alberto Oehling de los Reyes	704-706
AMAYA ÚBEDA DE TORRES: <i>Democracia y derechos humanos en Europa y en América. Estudio comparado de los sistemas europeo e interamericano de protección de los derechos humanos</i> , por Armando Salas Cruz	706-710

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

1. Temas de interés.—El *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional* publica trabajos de investigación originales sobre la Constitución y el sistema de las fuentes, el control de la constitucionalidad y la justicia constitucional, la tutela de los derechos y libertades y el orden axiológico constitucional, así como la interpretación por los Tribunales Constitucionales u órganos equivalentes de las normas de la Constitución, con particularísima preferencia a los países del mundo iberoamericano.

2. Envío de originales.—Los originales, que deberán ser inéditos, se enviarán en lengua española, portuguesa o inglesa, escritos en Microsoft Word o en formato compatible. Se harán llegar, en todo caso, en papel (una copia), y además, en soporte electrónico, bien sea en disquete o en CD-ROM, a nombre del Secretario de la *Revista*, a la dirección: CEPC, Plaza de la Marina Española, 9, 28071 MADRID, o por correo electrónico a la dirección <public@cepc.es>

3. Formato.—Los originales deberán ir escritos a espacio y medio, en letra Times New Roman, tamaño 12. La extensión total no podrá superar las 30 páginas (10.000 a 12.000 palabras), incluidos notas a pie de página, bibliografía y apéndices en su caso. La primera página incluirá el título, nombre el autor o autores, filiación académica, direcciones de correo ordinario y electrónico y teléfono de contacto. En una segunda página se presentarán dos resúmenes, en español e inglés, de unas 120 palabras cada uno y entre tres y cinco palabras clave (en los dos idiomas).

4. Normas de edición:

a) **Bibliografía.**—Las referencias bibliográficas, que se limitarán a las obras citadas en el trabajo, se ordenarán alfabéticamente por el primer apellido, en mayúsculas, del autor, bajo el título «Bibliografía» al final del original. Ejemplo:

LÓPEZ LÓPEZ, JUAN (2005): «La reforma de la Constitución», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 80, págs. 20-35.

LÓPEZ LÓPEZ, JUAN (2004): *Derecho Constitucional*, Madrid, CEPC.

Si se citan dos o más obras de un determinado autor publicadas en el mismo año, se distinguirán por medio de una letra. Ejemplo: LÓPEZ LÓPEZ (2005a) y LÓPEZ LÓPEZ (2005b).

b) **Notas a pie de página.**—Todas las notas irán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato superíndice. No se incluirán las referencias bibliográficas completas, sino solamente su forma abreviada. Ejemplo: LÓPEZ LÓPEZ (2005): 90.

c) **Citas.**—Las citas irán entrecomilladas. Si exceden de tres líneas irán separadas del cuerpo principal del texto, sangradas y a espacio sencillo. Cualquier cambio introducido en la cita original deberán indicarse encerrándolo entre corchetes.

5. Proceso de publicación.—El *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional* acusará recibo de todos los originales en el plazo de treinta días desde su recepción. El Consejo de Redacción decidirá la publicación de los trabajos sobre la base, en su caso, de informes de evaluadores externos. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original. La decisión sobre la publicación no excederá de un año. Los autores de artículos aceptados para su publicación podrán, en su caso, ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de un mes. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando éstos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.

6. Copyright.—Es condición para la publicación que el autor o autores ceda(n) a la *Revista*, en exclusiva, los derechos de reproducción. Si se producen peticiones de terceros para reproducir o traducir artículos o partes de los mismos, la decisión corresponderá al Consejo de Redacción.

7. Advertencia.—Cualquier incumplimiento de las presentes Normas constituirá motivo para el rechazo del original remitido.

COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS

El *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional* no acepta reseñas o comentarios bibliográficos no solicitados. Agradece, por el contrario, sugerencias sobre libros para su reseña.

ISSN 1138-4824



00014



9 771138 482402

26,00